



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

Delegación de funciones en la teniente de alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de 2 de julio de 2020 y con motivo de la ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días 1 al 31 de agosto, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha resuelto delegar en la teniente de alcalde, D.^a Rosa Lacalle Andrés, las funciones de la Alcaldía, durante referido periodo indicado.

En Cabezón de la Sierra, a 2 de julio de 2020.

La alcaldesa,
Esperanza Lacalle Lacalle